

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33868 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Intertransport Canary Operators, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 26 de septiembre de 2022 una concesión de dominio público a la entidad Intertransport Canary Operators, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Consignación y aprovisionamiento de buques, así como en otros sectores de usuarios de naturaleza industrial o servicio.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 1.899 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 16.536,78 euros.

- Obras e instalaciones: 40.544,18 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0,34% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 18 años, prorrogable por un período máximo de 4 años adicionales.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de octubre de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220043150-1